

(Aprobado en Consejo de Dirección el 25 de mayo de 2021)

OBJETIVOS DE DIRECCIÓN DE LA ESTRUCTURA DE TELEFORMACIÓN DE LA ULPGC

La ETULPGC establece los siguientes objetivos generales y específicos para el curso académico 2021/2022 para llevar a cabo su Política de Centro:

OBJETIVOS ANUALES, CURSO 2021/22	
Generales	Específicos
<ul style="list-style-type: none">• OG01. Promover un programa institucional que recoja la movilidad virtual de estudiantes y PDI de titulaciones impartidas en modalidad no presencial en la ETULPGC.	<ul style="list-style-type: none">• OE01. Informar sobre este tipo de movilidad y promover la participación en la misma de estudiantes y PDI de la ETULPGC.• OE02. Promover la creación de una estructura específica que se encargue de promover y gestionar los programas de movilidad y su promoción.

<ul style="list-style-type: none"> • OG02. Proporcionar una formación dirigida hacia la excelencia, garantizando una oferta académica acorde con las necesidades y expectativas de nuestros usuarios y la sociedad en general. 	<ul style="list-style-type: none"> • OE03. Impulsar la innovación metodológica del profesorado adaptadas al e-learning. • OE04. Desarrollar las acciones de mejora derivadas de las evaluaciones de los títulos que han pasado por una acreditación o auditoría interna en el curso 2020-2021 que afectan al desarrollo de las enseñanzas en modalidad no presencial.
<ul style="list-style-type: none"> • OG03. Incentivar la cultura de calidad y la implicación de todos los grupos de interés en la ETULPGC. 	<ul style="list-style-type: none"> • OE05. Mejorar la calidad de los vídeos tutoriales en todas las asignaturas como rasgo distintivo de la ETULPGC. • OE06. Mejorar los mecanismos de atención al estudiantado. • OE07. Fomentar y tratar de garantizar la participación de los distintos grupos de interés en los mecanismos de consulta y valoración de la satisfacción. • OE08. Mejorar de los procesos de evaluación del alumnado.
<ul style="list-style-type: none"> • OG04. Adaptar los reglamentos, normativa y protocolos internos conforme al nuevo organigrama de la ETULPGC. 	<ul style="list-style-type: none"> • OE09. Redactar y revisar el reglamento interno, modificar las comisiones afectadas por la nueva organización y actualizar el Manual del SGC y de todos los procedimientos para ajustarlos a la nueva realidad organizativa.
<ul style="list-style-type: none"> • OG05. Revisar y actualizar el 	<ul style="list-style-type: none"> • OE10. Renovar, revisar y adaptar el formato y los contenidos de la página web y la

formato y contenido de la página web del Centro ETULPGC.	información pública disponible.
<ul style="list-style-type: none">• OG06. Mejorar la Política de Captación de estudiantes a través de la oferta de nuevas titulaciones..	<ul style="list-style-type: none">• OE11. Trabajar de manera colegiada para obtener posibles soluciones y manera de incentivar la captación de alumnado y su fidelización en las titulaciones en modalidad no presencial.• OE12. Iniciar el estudio e implantación de nuevas titulaciones de acuerdo con las necesidades actuales de formación.• OE13. Fomentar la presencia de la ET en las Redes Sociales.

En Las Palmas de Gran Canaria, a 25 de mayo de 2021

Josué Rodríguez Artiles

Director de la Estructura de Teleformación de la ULPGC